

de sus tierras, y ganaderias, resulta un Labradon
 abundante en propiedades, y vacuo en arbo
 para su Conxero, q^e apenas con las quatro
 Mulas podrá cultivar las tierras, y arboles
 q^e posee; y esto sin destinarlas á otras fab^{as}
 q^e se verosimel las destina, como son, acameo
 de la uva, barrillar, granon, y de man^{as} especies
 q^e correspondan ala Cava Rita, de que esta
 en cargo, á sus siguientes recos, á un Co
 b^o donde los deposita, como tambien los
 á carretos, de la uva de sup^{er}iora cosecha,
 y de man^{as} que son precisos, y indispensables
 aux Labradon, pues tambien mena solo
 le resta á el Conxero de un Cava para tra
 er agua, Herbas benéficas, á los bancales, en
 tiempo de siega, y otros menesteres de esta
 naturaleza, y el Caballo para errar las
 diligencias de su Notaria:

Con q^e se dice con evidencia, q^e aun q^e tiene
 de su tierra, le sobran tierras propias, ó no
 son bastantes los dos pares, para su cultivo
 en sus terminos, no es hoy de los La
 bradores con quienes abla la Provicion
 del Consejo para el repartimiento de las
 tierras q^e pretende.

Y el haver venido á el Rey en el destina

